

TRANSCRIPCION

En la fecha se ha expedido Resolución N° 729-2019-UNHEVAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

# RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 729-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de febrero de 2019.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en siete (07) folios, más doce informes finales con sus respectivos CD, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 0002-2019-UNHEVAL-FCE-D, de fecha 08.ENE.2019, remite para su ratificación la Resolución N° 834-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del 28.DIC.2018, que resolvió APROBAR y RECONOCER. los informes finales de los Proyectos de Extensión Universitaria y Proyección Social del año 2018 de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, según detalle que figura en la citada Resolución;

Que en la sesión extraordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 11.FEB.2019, con las opiniones favorables del Vicerrectorado Académico y de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 834-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del 28.DIC.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación, remitiéndose los INFORMES FINALES con sus respectivos CDs a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNHEVAL para su custodia.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 193-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0182-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 21 al 23 de febrero de 2019;

**SE RESUELVE:**

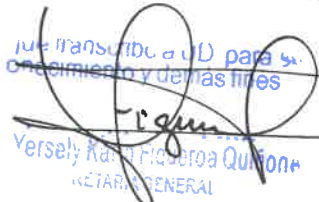
- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 834-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del 28.DIC.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que resolvió APROBAR y RECONOCER. los informes finales de los Proyectos de Extensión Universitaria y Proyección Social del año 2018 de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, según relación que figura en la citada Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **REMITIR** los informes finales a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNHEVAL para su custodia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DR. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
**RÉCTOR (E)**

  
**Mg. Yersely KASHI FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

- Distribución:**
- Rectorado
  - RAcad VRInv
  - AL OCI
  - Transparencia
  - CCAD
  - DCalidad
  - FCE
  - DResp. Social
  - Archivo

Se transcribe a CD para su conocimiento y demás fines  
  
**Mg. Yersely KASHI FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
 PORTAL DE TRANSPARENCIA  
**RECIBIDO**  
**25 FEB. 2019**  
 N° Registro: 9-57